

ISO/IEC 17020:2012
23-CDA-021CDA SAN GERMAN S.A.S.
Nit: 901644399-5
Calle 65 # 74B 183/189 y 217 (117)
Medellín Antioquia
Tel 3215419380, cdasangerman2022@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-12-23 18:25:23	Nombre o razón social MARLON JULIAN GUTIERREZ ISAZA	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 1128475606
Dirección DIAGONAL 99BCALLE64AD70	Telefono fijo o Número de Celular 3046450969	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico ANGELAMAR_18@HOTMAIL.COM	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TMY635	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN
Modelo 2008	Número de licencia de tránsito 10023705162	Fecha matrícula 2008-04-01	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0780153
N. Motor ZD30144031K	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2953	Kilometraje 428297	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 13	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2026-01-02	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.15			2.5	klux	No
	Inclinación	2.10			0.5-3.5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	7.65			2.5	klux	No
		Inclinación	2.02			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.7				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	19.2				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.96				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	4.57				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			44.5			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 61.6	Delantera Derecha	Valor 52.2	Trasera Izquierda	Valor 64.7	Trasera Derecha	Valor 64.8	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2912	5030	N	Eje 1	2830	4896	N	2.82	20	30	%
Eje 2	2789	4387	N	Eje 2	2602	4163	N	6.70	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			60.3		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
19.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1899	9417	N	Sumatoria Derecho	1645	9059	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.27	Eje 2 -1.71	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad ppm	(NOx)	Norma	Unidad %
Ralentí			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)							Valor						Unidad		
Temperatura de prueba	Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente												°C		
	Humedad Relativa												%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 1.04 4210	Unidad K(m ²) (rpm)	Ciclo 2 0.93 4220	Unidad K(m ²) (rpm)	Ciclo 3 0.90 4230	Unidad K(m ²) (rpm)	Ciclo 4 0.91 4240	Unidad K(m ²) (rpm)	Resultado	Valor 0.92	Norma 3.50	Unidad K(m ²)
(rpm) Ralentí 898	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							LTOE estandar 430	Unidad mm
	Temp. Inicial 61.0	Temp. Final 61.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 29.0	Unidad °C	Humedad Relativa 49.5	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.36/45.4	4.00/48.8				
Derecha	3.12/45.1	4.26/48.4				3.96/45.1

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº: Consecutivo RUNT: A186362533
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

35519 (2025-12-23 12:52:23)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Opacidad %: Ciclo 1 : 36.1,Ciclo 2 : 33.0,Ciclo 3 : 32.2,Ciclo 4 : 32.3,Resultado: 32.5

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : MAHLE 140603000785 LTOE : 200, Equipo RPM : BRANN BEE 181206000291B, Equipo Temperatura : BRAIN BEE 181206000291T, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : RCK INTRUMENS 20230102, Luxómetro : JE ENGINEERING 20206, Frenómetro : BEISSBARTH BV-0006754, Analizador de Suspensión : MAHA 451256-001, Analizador de desviación lateral : BEISSBARTH BM-0021780, Profundímetro : SHAHE WD2211A0330, Medidor de Sonido : UNI-T C192889810, Detector Holguras : BEISSBARTH BF-0002457

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro (M) v1.0.4, Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1, Luces Multi Equipo v1.0.1, Opacidad v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

nelson gabriel serna perez (OPACIDAD, DESVIACIÓN, LUCES, SONÓMETRO), JOHN FERNANDO VELEZ MONSALVE (INSPECCIÓN SENSORIAL, FOTOGRAFIA 1, FOTOGRAFIA 2), Jonathan Tabares Espinosa (FRENOS, SUSPENSIÓN)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Carlos Andres Velez Marin

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe